



CONTRATO DE OBRA VENDIDA

En Dalcahue, a 11 de julio del 2016, entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue, RUT. N° 71.146.000-4, representada por su Presidente don JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ., ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de Dalcahue, y la Sociedad Construcciones y Servicios Najar Ltda. Rut 77.872.480-4, representada por don Fidel Sabino Navarro Ulloa Rut 7.003.651-7, Construcciones y Servicios, ambos con domicilio en Sotomayor N° 430 - Castro, se contrata lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación Municipal de Dalcahue, viene en contratar los servicios de la Sociedad Construcciones y Servicios Najar Ltda. Rut 77.872.480-4 para:

- Limpieza y retiro de lodos.
- Verificación Hidráulica Sistema de Alcantarillado existente.
- Construcción pozo absorbente.
- Suministro e instalación fosa séptica horizontal de 9300 lts.
- Demolición hormigones existente.

Todo lo anteriormente expuesto se realizara en Escuela Rural José Daniel Bahamonde Bahamonde de Puchauran.

SEGUNDO: La ejecución de la obra se realizara en 25 días corridos desde la fecha de este contrato.

TERCERO: El valor de los trabajos asciende a la suma \$8.199.100.- (ocho millones ciento noventa y nueve mil cien pesos) incluidos impuestos, monto que se pagará a través de fondos FAEP 2016.

COMPONENTE: MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

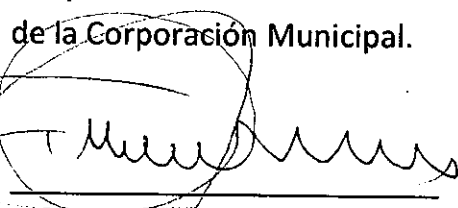
ACTIVIDAD: Adecuar fosas sépticas en Escuela Rural José Daniel Bahamonde Bahamonde.

El cual se cancelará en un estado de pago con el 100% de los trabajos realizados y con certificado del ITO visado por Secretario General o Director del departamento de Educación.

CUARTO: En el presente contrato, el Presidente de la Corporación Municipal actúa como representante legal de dicha Corporación.

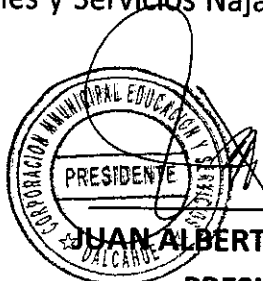
QUINTO: Para todos los efectos que pudiesen derivarse del presente contrato, las partes vienen en constituir su domicilio en la ciudad de Dalcahue.

SEXTO: El presente contrato se suscribe en tres ejemplares, quedando uno en poder de la Sociedad Construcciones y Servicios Najar Ltda. y dos en poder de la Corporación Municipal.


Sociedad Construcciones y
Servicios Najar Ltda.

77.872.480-4

JAPM/MGA/JCSC/fmb.


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
PRESIDENTE
CORP. MUNICIPAL DALCAHUE